



ACERCA DE LOS CAPITANES DE AMIGOS:  
UN DOCUMENTO Y UN COMENTARIO\*

*Oswaldo Silva Galdames*  
Departamento de Ciencias Históricas  
Universidad de Chile

INTRODUCCION

**E**l documento que presentamos se encuentra en la sección Colonial, Tribunales, Legajo 65, Expediente 40, del Archivo General de la Nación, Buenos Aires, República Argentina y lleva como encabezado LOS INDIOS PEHUENCHES SOBRE QUE SE LES NOMBRE UN CAPITAN DE AMIGOS.

«Excelentísimo Señor

Dirijo a VE el adjunto expediente relativo a la solicitud de los Indios Pehuenches de la Frontera de Mendoza sobre que se les nombre un Capitán de amigos según se acostumbra con los de la Chile, para que siendo VE seido resuelva como se propone por el Acuerdo que a este efecto celebró

\* Esta investigación ha sido financiada por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el marco del Proyecto N° 1167-90: *Sociedades cazadoras-recolectoras andino pampeanas: tradición y cambio*. Nos hacemos un deber agradecer la gentileza de los funcionarios de Archivo General de la Nación Argentina, en Buenos Aires, y del Archivo Histórico de Mendoza, quienes en todo momento nos hallaron el camino para hacer fructífera nuestra tarea.

Colaboraron en la transcripción de los documentos María Cristina Farga; Marcela Schmidt y José Luis Schroeder.

la Junta de Real Hazienda de aquella Ciudad, atendiendo en caso de acceder a la solicitud al nombrado Don Francisco Barros con la asignación que se propone o con la que VE determine en atención a los méritos que tiene contraídos en el particular.

Dios Guarde a VE muchos años. Cordova 16 de mayo de 1799

El Marqués de Sobremonte

Excelentísimo Señor Virrey, Gobernador y Capitán General de Buenos Aires.

Señor Gobernador Intendente. Entre los puntos que se acordaron en la villa de San Carlos con los Indios, fue uno el de haberme pedido les nombrase un Capitán de Amigos, al uso y costumbre de las Fronteras de Chile, les mande lo eligieran a su gusto, y aunque se inclinaban a que fuese el Comandante del Fuerte, le hize ver que no podía este hazer falta de la Frontera en donde precisaba su asistencia, nombraron entonzes a don Francisco Barros, y en el acto me pidieron se lo diera a reconocer, como lo hize, aunque esto lo repugnaba por no tener asignación para los gastos que le ocasionaran los Indios con sus idas y venidas, y lo que ha de impender quando le sea preciso hir a su llamada a las Tolderías, como lo hazen los de Chile cuando ay cosas que tratar con ellos, y parece regular y aun indispensable el que se le asigne una gratificación de 25 pesos mensuales, que ahorraran muchos mas, no repitiendo los Indios sus idas y venidas tan a menudo, comunicando sus ocurrencias por el conducto de este Capitán de Amigos.

Dios guarde a VM por muchos años. Mendoza y Junio 1 de 1796.

Josef Francisco de Amigorena.

Señor Marques de Sobremonte.»

---

El expediente continúa con otra serie de documentos en donde el Intendente de Córdoba solicita, el 18 de junio de 1796, al Subdelegado de Real Hacienda de Mendoza «para que junto a los Ministros de Real Hacienda y Procurador Fiscal de ella, informen sobre las ventajas que se indican en esta propuesta». El 9 de julio los Ministros de Real Hacienda de la Tesorería de Mendoza recuerdan al Intendente «que desde su establecimiento todo quanto han producido estas Caxas casi todo se ha consumido en gastos de frontera», por lo que solventar la asignación mensual requerida implicaba disminuir otras expensas en perjuicio de la ciudad, opinión refrendada, el 15 de julio, por el Fiscal de la Real Hacienda mendocina.

La Intendencia de Córdoba ofició, el 21 de septiembre de 1796, a fin de que se le entregasen nuevos informes sobre la necesidad de mantener un Capitán de Amigos. El 3 de octubre pide se forme una Junta para que «con la debida prolijidad se examinen y demuestren los ahorros que puede causar el nombramiento del Capitán de Amigos».

La junta se reunió y sus miembros convinieron en requerir a Amigorena otros antecedentes a objeto de mejor resolver. Este, años antes, había escrito una carta al entonces Gobernador de Chile, don Ambrosio de Benavides (1780-1787), reino del cual se había segregado Cuyo, al crearse el Virreinato de Buenos Aires en 1779, a fin de recabar aclaraciones sobre el papel desempeñado por los Capitanes de Amigos, recibiendo la siguiente respuesta:

«Muy Señor Mío: Los Capitanes de Amigos que sirben en la Frontera deste Reyno tienen la ocupación de interpretar cada uno al Cacique e Indio del respetivo Ahillo, comarca o reducción que se les encomienda, y deve acompañarlos en las salidas que suelen hazer dichos infieles para presentarse al Capitán General, Maestre de Campo u otros Jefes, quando se les ofrecen asuntos o son conbocados a Parlamentos y Juntas. Entra el Capitán libremente siempre que es necesario a dichas Reducciones, lleba los mensajes de cumplimientos o de tratados que despacha el Comandante General a los Particulares de Plazas internas de la pertenencia del territorio que le corresponde, asiste al Cacique en sus conchavos, cambios y diligencias de comercio en tierras de Españoles, sirbiéndole de Interventor, agente y Amigo suio en todos sus recursos y urgencias, mediante cuiá familiaridad, y frecuente comunicación procura al mismo tiempo imponerse de los movimientos, designios y consideraciones de los Indios, para inteligencia del Gobernador de la Frontera, para todo lo cual se procura que sean hombres peritos en el idioma Indico y que sepan leer y escribir. En este Reyno los hay de tres clases: de la primera es un interprete o lenguaraz general que suele titularse Comisario de Naciones con sueldo de 18 pesos al mes; quatro Capitanes de amigos principales de las reducciones de los Llanos, de Angol, de la Costa y de los Pehuenches, con asignación de 12 pesos cada mes, y quince de parcialidades o cacicazgos dotados a ocho pesos, todos sobre la Real Hazienda, mediante título o nombramiento que se les da la Capitanía General, con la prerrogativa de goze de fuero militar como la tropa. Estos Capitanes de Reducciones no tienen señalamientos para hazer agasajos o dadibas a los Indios, y aunque del Herario Real estan destinados anualmente ochocientos pesos para esta clase de gastos pero su imbersión o distribución es reservada al Comandante General: y arreglada a las ordenes de la Capitanía General, y sin embargo como posteriormente a ampliado el Rey facultad para que no se repare en estos gastos, se hazen quando, y en la cantidad que combiene, sin restricción a aquella cuota a la qual en algunos años no alcanzan así como en otros exceden; y señaladamente en los casos de Parlamentos Generales en que se gastan muchos miles por la unibersalidad concurrencia de Indios, o quando se nezesita allanar con ellos algunos servicios del Rey

transcendentales a sus Tierras y Persoas, no siendo también poco grabosa esta correspondencia al Maestre de Campo señaladamente al tiempo de hazer las visitas de las Plazas en que salen dichos Infieles suzesibamente a tratarlo, y le es indispensable regalarlos a su costa para mantenerlos gratos. Este es el metodo mas arreglado de Gobierno azerca de este punto que se observa por esta parte, aunque por la de Baldivia diferencia en algo, y lo participo a Usted para contestación de su carta de veynte y uno de Febrero último en que me pide estas noticias. Dios guarde a usted muchos años. Santiago en cinco de Abril de mil setecientos ochenta y seis. Besa la mano de Usted su seguro servidor

Ambrosio de Benavides

Señor don Francisco Josef de Amigorena.»

---

Diez años después de recibida la señalada misiva, el tenaz Comandante de Armas y Frontera de Mendoza, persistía en su demanda de que se nombrase «un Capitán de Amigos a manera del Reyno de Santiago de Chile» pues era indispensable para el trato con los «indios amigos de estas Fronteras.... (que) son Peguenches, Ranqueles y Pampas, cuias tres naciones procuramos conserbar en Paz entre ellas, por escusar la unión que tenían con los Huiliches para caer a nuestras fronteras». Insistía en que ese papel lo podía cumplir muy bien don Francisco Barros «aunque no se haya perfectamente instruido en la lengua Peguenche», la cual, en su opinión, podrá aprender en poco tiempo.

En el Archivo Histórico de Mendoza<sup>1</sup> se halla un borrador del «Oficio para ponerse en limpio» que Amigorena enviase a la Junta de Hacienda y Guerra el 23 de noviembre de 1796. Su texto expresa:

«En consecuencia de lo acordado en Junta de Real Hacienda y guerra con fecha 18 del presente debuelvo el expediente que se obra sobre la creación de la Plaza de Capitán de Amigos que propuse al gobierno e Intendencia de Provincia acompañado de los documentos siguientes.

En primer lugar un testimonio de la carta original que me despachó el Señor Presidente y Capitán General del Reino de Santiago de Chile en el año de 86 que explica las funciones y obligaciones de los lenguarases y Capitanes de Amigos.

En segundo otro testimonio de la Real orden de 9 de Marzo de 79, dirigida a la superintendencia general de este virreinato, por la que se le faculta de la distribución de los intereses que produce el Ramo de guerra que se cobra en la Capital de Buenos Aires para resguardo de fronteras.

<sup>1</sup> Archivo Histórico de Mendoza. Período Colonial, Carpeta 30, Documento 30.

En tercero, una orden del excelentísimo señor Virrey Don Juan José de Vertiz por la que ordena se aumentase hasta 18 pesos el sueldo del Lenguaraz Juan Antonio Guajardo la que asimismo manifiesta la utilidad que conciviose para proveer de este recurso a la frontera después de bien meditados los sucesos de ella.

De todo esto quanto la experiencia me ha enseñado en los muchos años que ha que sirvo en la Frontera con los felices resultados, que publica y notoriamente se han visto, seduce (sic) la necesidad que tenemos de establecer un Capitán de Amigos, a la manera del Reino de Santiago de Chile para que no solo pueda mandar a los Caciques Principales los continuos mensajes que se ofrecen para conservarlos en Paz y quietud entre ellos, no menos que con nosotros, sino para que al mismo tiempo explore sus movimientos, sus ideas y quanto conduce a orientarnos de sus comunes revoluciones, para tomar medidas de precaución sobre nuestras Fronteras y todas las demas, desde el Reino de Chile hasta Buenos Aires, por cuió importante objeto me he tomado hasta la presente este trabajo a expensas de bastante dinero y duplicados cuidados que ni mi edad ni mis sueldos ya estan en estado de sufrir.

Don Francisco Barros es un teniente de estas milicias, a quien he ocupado infinitas veces en esta clase de servicios, y aunque no se halla perfectamente instruido en el idioma Peguenche tiene la ventaja de ser conocido y Amigo de todos los principales casiques, cuia circunstancia y la de su ombria de bien, suplirá aquel defecto a mas de que este durará poco, porque la maior comunicación de trato con ellos, le facilitara el instruirse perfectamente en la Lengua, haciendonos entonces de un Lenguaraz en quien no quepa sospecha como sucedio con el dicho Guajardo, a quien por esta razon me vi precisado a retirarlo de su ejercicio, y colocar en su lugar a don Carlos Labrin con la dotación de una Plaza en el Fuerte quien hallandose ya en una edad mui abanzada escasamente puede producirse (sic) y es otra razon que tengo para que se haga el nombramiento de que se trata en dicho don Francisco Barros.

Lo expuesto con todas las noticias que vuestras mercedes tienen de la practica de santiago de chile y de quantos sucesos han ocurrido en esta frontera vastaria para que vuestras mercedes conciviesen la necesidad que tenemos de establecer la citada Plaza, y la utilidad que de ella puede seguirse pero porque los superiores es necesario que se instruián también en la materia, es preciso recordar a vuestras mercedes que lo consideren y que esta frontera de mendoza, por su cituación reúne en si casi todo el desempeño de las de chile, cordova y Buenos Aires y que aun me atrevo a añadir que si se estienden nuestros cuidados a examinar los movimientos de los Indios establecidos azia la costa Patagonica, y de quantos Barcos entran en sus Puertos, pueden mui bien instruirnos de todo quanto intentasemos examinar en precaución y resguardo de todas las dichas Fronteras cuia utilidad es de tanta consecuencia, que lo menos en que deve repararse es el gasto

que va a impenderse en esta Plaza, si se coteja con el crecido que debería egecutarse aun sin meternos a otra cosa mas que a reparar la quietud y Paz de estos Amigos que tenemos a la frente.

En Santiago de Chile veran vuestras mercedes por el primer documento citado que se gastan 2232 pesos anuales solo en Lenguarases Capitanes de Amigos y Comisario (que en mi concepto todo es uno) que aqui por la misma regla devieramos gastar lo mismo *si a cada Parcialidad*<sup>2</sup> se le huviese de señalar un capitán de Amigos lo que se evitará reuniendo en Barros este ministerio para con los Indios Amigos de estas fronteras, que son Peguenches, Ranquelches y Pampas cuias *tres naciones*<sup>3</sup> procuramos conservar en Paz entre ellos por escusar la unión que tenían con los Huiliches para caer a nuestras fronteras.

Conozco que estos gastos no pueden sufrirlos los Ramos destinados para esta frontera pero como quiera, que las de Córdoba y Buenos Aires interesa aun mas que esta, quando por las noticias que les comunicamos oportunamente de los movimientos de los Indios contra ellos, se aorran de causar maiores gastos, parece que el Ramo de guerra destinado para aquellas deva contribuir principalmente a estas especialmente hallandose facultada la superintendencia para su distribución como acredita el 2º documento citado.

Nuestro Señor guarde a vuestras mercedes. Mendoza 23 de Noviembre de 1796.

Joseph Francisco de Amigorena.

Señores de la Junta de Hacienda y Guerra.»

Finalmente, tras casi tres años de perseverancia, se extendió el nombramiento de Francisco Barros, con fecha 22 de junio de 1799.

#### EL ROL DE LOS CAPITANES DE AMIGOS EN LAS RELACIONES FRONTERIZAS

La carta del Gobernador Benavides confirma lo aseverado por Sergio Villalobos en su artículo «Tipos fronterizos en el ejército de Arauco»<sup>4</sup>, en lo que se refiere a la cantidad y emolumentos percibidos anualmente a partir del último cuarto del siglo XVIII. Anota que durante el gobierno de Agustín de Juárezgui (1773-1780) se estableció una planta constituida por cuatro Capitanes de Butalmapus y quince de parcialidades, más un «lengua general», cuyos sueldos, hacia 1778, alcanzaban a la suma de

<sup>2</sup> Destacado nuestro.

<sup>3</sup> Idem.

<sup>4</sup> En Sergio Villalobos, Carlos Aldunate, Horacio Zapater y otros: *Relaciones fronterizas en la Araucanía*. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago, 1982, págs. 175-221.

216 pesos al año para ... (el Comisario de Naciones), 144 para los capitanes de amigos de los Llanos, de Angol, de la Costa y de los Pehuenches y 96 pesos para los quince de las restantes agrupaciones.<sup>5</sup>

Coincide, también, en que la situación de la Plaza de Valdivia se «diferencia en algo», como sostenía Benavides, desconociéndose la jerarquía y cuantía de funcionarios que servían en dicho territorio, aunque, al parecer, gozaban de un mayor sueldo y otros beneficios

a causa del aislamiento y la falta de recursos, que obligaba a enviar suministros por cuenta del rey.<sup>6</sup>

Sin embargo la información proporcionada a José Francisco de Amigorena parece indicar que, al menos a fines de la era colonial, había una sola institución para el trato con los «indios amigos», poseyendo diferentes rangos, relacionados tanto con la estructura social interna de los mapuches como por la percepción europea de nación que éstos les aplicaban. Así el denominado «Comisario de Naciones» era, realmente, un intérprete, quien debía conocer muy bien el mapudungun a fin de establecer una fluida y veraz comunicación entre los nativos y las autoridades hispanas, amén de saber leer y escribir. Aparece como representante directo del gobierno dentro de un territorio donde, por ausencia de poder unitario y central, no encajaba la figura occidental de «embajador», encargado de mantener vínculos estables entre estados separados por una conflictiva frontera. No obstante el «Reino de Chile» se extendía hasta el polo sur y las tierras al meridión del río Biobío eran parte de su superficie, aunque no estuviesen colonizadas y la poblasen seres considerados, también, súbditos de la corona hispana. Dicha idea, pensamos, se encarnaba bajo la denominación de «comisario», función referida, explícitamente, a la delegación de facultades para ejecutar, en nombre de otro, alguna orden o ejercer tareas de fiscalización, custodia y administración en determinada circunscripción territorial. No debemos olvidar que en el mismo siglo XVIII nació el Comisario de guerra

al cual se encomiendan diversas funciones de intendencia e intervención, y cuya categoría equivale a la de teniente coronel del Ejército, cuando es de primera clase, y a la de comandante, si es de segunda.<sup>7</sup>

y que en el siglo XVI ya existía el *Comisario General*.

<sup>5</sup> Villalobos, Op. cit. pág. 191

<sup>6</sup> Ibid.

<sup>7</sup> *Diccionario Enciclopédico Abreviado*. Espasa Calpe, S.A. Madrid, 1957. Tomo II, pág. 962.

Funcionario a las inmediatas órdenes del general y su lugarteniente, (quien) disponía y vigilaba todos los servicios de abastecimiento, pago y alojamiento de las tropas de infantería o de caballería, asumiendo a veces como tercer jefe la totalidad del mando militar.<sup>8</sup>

La dualidad de nociones acerca del concepto del comisario en diferentes siglos podría explicar esa sensación de que

su situación reglamentaria es desconocida y hasta su misma existencia es ambigua<sup>9</sup>,

posición, al parecer, discrepante con otros testimonios. Antonio Varas escribió, en 1848, según cita Villalobos:

el empleo de comisarios, quedó limitado al de cónsul con las tribus interiores que fue reconocido en los cuatro *buthalmapus*, el de juez de apelación de las decisiones que daban los caciques en unión con los capitanejos, y al de juez de primera instancia, cuando la demanda o contienda se entablaba entre indios de distinta reducción. Debemos inferir que esta jurisdicción sobre indios de tribus distintas, le atrajo la que obtenía últimamente de juez mediador o conciliador en las contiendas de caciques con caciques o tribus con tribus. El comisario era la persona que (los indios) tenían como inmediatamente responsable ante ellos de los convenios que hacían con los jefes españoles, como de la inviolabilidad de los indios que se introducían a nuestro territorio; así era, que cuando algún cacique o indio daba un hijo a un comandante o jefe para que fuese enseñado, o pasaba algún cacique en clase de rehenes, o embajador, el *padre o gobernador* del *buthalmapu* lo tomaba de la mano y lo pasaba a la del comisario, diciéndole: aquí te lo entrego en tu mano, así como te lo entrego, debes devolverlo a las mías.

El comisario no servía de intérprete en las parlas, ni tampoco en los parlamentos, aunque debía asistir a ellos. Su concurrencia se tenía por los indios como la de testigo o ministro de fe para que estuviese al cabo de lo que se trataba por ambas partes.<sup>10</sup>

Hemos destacado las expresiones cónsul y padre o gobernador porque merecen una explicación para aclarar el papel de tales burócratas. Una de las acepciones para el primer término es:

<sup>8</sup> Ibid.

<sup>9</sup> Villalobos, Op. cit. pág. 186.

<sup>10</sup> Ibid., pág. 185.

Persona autorizada en puerto u otra Población de un estado extranjero para proteger las personas e intereses de los individuos de la nación que lo nombra, y arreglar en ciertos casos las diferencias que hubiere entre ellos<sup>11</sup>.

Para los europeos el Comisario era, pues, su *representante* al interior de las parcialidades mapuches amigas. En tal calidad debía preocuparse del bienestar de sus conciudadanos, lo cual, naturalmente *implicaba* estar al tanto de todo lo que ocurría dentro de la comarca donde cumplía su misión. El éxito de ella estaba directamente relacionado con su capacidad para granjearse la amistad y respeto de los *lonkos*, o cabezas de linajes, y de los jefes de familia que los integraban. Actuaba además, como mediador en las tratativas entre los «amigos» y sus representados, ejerciendo, las más de las veces, como «lenguaraz general». Su credibilidad dependía, sin embargo, de la posición neutral que adoptase durante ellas. Por eso intervenía pasivamente en las «parlas y parlamentos», asumiendo, como señala Varas, el papel de «te tigo o ministro de fe» de lo acordado en dichas reuniones.

Desde la perspectiva nativa el Comisario cumplía, al mismo tiempo, la función de catalizador de sus conflictos internos. Conformando una *sociedad acéfala*, en el sentido de carecer de jerarcas con efectivo poder, reconocido y aceptado como tal por sus diversas estirpes, estaban en un permanente estado de «guerra de todos contra todos»<sup>12</sup>, requiriendo de elementos amortiguadores que asegurasen períodos de paz para destinarlos a solventar sus propias necesidades económicas. La ausencia de una autoridad central impedía el ejercicio de la justicia formal, impulsándolos a solucionar las peticiones mediante venganzas, engendradoreas de revanchas con sus respectivos desquites, siguiendo círculos sin fin. La presencia de una persona ajena a las ancestrales disputas, confiable y conocedora de sus códigos conductuales, les permitía recurrir a sus buenos oficios para resolver las discrepancias entre ellos. Así el Comisario se transformaba, al interior de la frontera, en una especie de «hombre bueno», en quien fiaban para limar las eternas asperezas entre los linajes de los «indios amigos». Amigorena, a su modo, sintetiza la situación al señalar que una de las ventajas de contar con un «capitán de amigos», cargo, recordemos, conceptualizado como «uno» con el de lenguaraz o comisario, era mantener la paz entre pehuenches, ranqueles y pampas «por escusar la unión que tenían con los huiliches para caer a nuestras fronteras». Es decir, buscaba, precisamente, introducir un funcionario, en la zona donde esas etnias nómadas levantaban sus *tolderías*, que

<sup>11</sup> *Diccionario Enciclopédico Abreviado*. Tomo II, pág. 1023.

<sup>12</sup> Véase Silva Galdames, Oswaldo: «Guerra y paz en las sociedades tribales: los Mapuches». En *Anuario Academia de Historia Militar*. Año XI N° 6, Santiago, 1991, págs. 88-96.

por «ser conocido y Amigo de todos los principales Casiques», utilizase su prestigio e influencia para prevenir el estallido de riñas interétnicas.

La jerarquía superior de los Comisarios, comparada con la posición de los capitanes de amigos principales y los de parcialidades, descansa en la apreciación de su oficio como aglutinador de todos los linajes. Se conectaba directamente con los lonkos, resolviendo con ellos los problemas que ponían a prueba sus buenas relaciones. Probablemente este aspecto adquirió mayor relevancia cuando los mapuches crearon medios para mantener alianzas, más o menos estables, a fin de enfrentar con éxito al enemigo común. En otra parte hemos insinuado que a tal efecto surgieron las organizaciones clánicas, posiblemente identificadas como *aillarehues*. Entonces apareció un jefe, sin vínculos sanguíneos directos con los miembros de las diversas estirpes emparentadas ficticiamente, salvo a la cual él mismo pertenecía<sup>13</sup>. Ese parece haber sido el origen de quien Rosales llama «Señor del canelo» o *Gen Voyue*<sup>14</sup>, asignándole, esencialmente, el papel de juez mantenedor de la paz, la misma percepción que los nativos parecen haber tenido del Comisario de Naciones.

Los clanes fueron locales, centrándose en el área comprendida entre los ríos Itata y Toltén. Su perduración debió ser precaria pues implicaba la integración de familiares que, tradicionalmente, reconocían a sus ancestros como «espíritus» propios y singulares, sin ninguna relación con los antepasados de los otros linajes<sup>15</sup>. La ficción de un nombre y un antecesor común no podía, aún bajo las circunstancias de enfrentamiento contra avasalladores enemigos, borrar antiguas y siempre recordadas injurias. Por ello la obligada «hermandad» tendió a diluirse durante el siglo XVII, coincidiendo con el atenuamiento de la guerra a raíz de la demarcación fronteriza en el río Biobío<sup>16</sup>. No obstante, continuaron requiriendo de una persona imparcial que mitigase las probabilidades de conflagraciones intestinas, papel que prosiguió cumpliendo el Comisario de Naciones, conjuntamente con el de «cónsul» y jefe militar.

<sup>13</sup> Véase Silva Galdames, Osvaldo: «Grupos de filiación y territoriales entre los araucanos prehispanos». En *Cuadernos de Historia* N° 5. Departamento de Ciencias Históricas. Universidad de Chile. Santiago, 1985, págs. 7-24.

<sup>14</sup> Rosales, Diego de: *Historia General del Reyno de Chile. Flandes Indiano*, 1670. Editorial Andrés Bello. Santiago, 1989. Tomo I, pág. 137.

<sup>15</sup> Véase Silva Galdames, Osvaldo: «Sistemas de creencias mágico-religiosas en la América Prehispana». En *Teología y Vida*. Vol XXXII. Pontificia Universidad Católica de Chile. Facultad de Teología. Santiago, 1991, págs. 21-41.

<sup>16</sup> Véase Villalobos, Sergio: «Guerra y Paz en la Araucanía: Periodificación». En Sergio Villalobos, Holdenis Casanova, Horacio Zapater y otros: *Araucanía. Temas de Historia Fronteriza*. Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco, 1985, págs. 7-30.

Los avatares de la guerra, el surgimiento de hombres ricos, los *ulmenes*<sup>17</sup> debido al creciente trueque o *conchavo* fronterizo que involucraba a todas las etnias con los españoles, provocó más disensiones en el seno de las poblaciones nativas. Intereses económicos, representados por el reparto de botines y despojos bélicos, elementos que incrementaban tanto el prestigio personal del jefe como el de su grupo familiar, los condujo a mantener alianzas geográficas que no siempre fueron estables ni sostuvieron la cohesión contra los europeos. Así surgieron los *butanmapus*, coaliciones de linajes que habitaban comarca aledañas en sentido longitudinal. Cada una poseía un caudillo con capacidad de convocatoria cuando las circunstancias lo ameritaban. Los crónicos antagonismo y los intereses creados, provocaron divisiones entre «indios amigos», inconstantes en sus vínculos afectivos con los hispanos, e «indios de guerra», que, igualmente, cambiaban de actitud según conveniencias ocasionales. Junto a sus adalides vivían, casi transculturados, la segunda categoría de *capitanes de amigos*, los «principales», quienes tenían como misión conservar el apego del jefe y los linajes que le reconocían como tal<sup>18</sup>, hacia los peninsulares y evitar el desmembramiento de la confederación adicta a ellos. En cierto modo eran el equivalente al Comisario de Naciones a nivel regional.

Los mapuches nunca actuaron como un solo pueblo. Cada linaje, según hemos señalado, era, al mismo tiempo, un grupo territorial y consanguíneo, constituyendo un cuerpo social con individualidad propia, muchas veces rivales perennes con sus similares vecinos. El Gobernador Benavides emplea el vocablo quechua *ayllu* para resaltar esta características. El lonko, o cabeza de la estirpe local, cumplía, esencialmente, un rol de juez dictaminando las compensaciones que debían entregarse por daños o perjuicios atribuidos a la mala acción de parientes de un linaje sobre miembros de otro. Carecía de mayores atribuciones pues no disponía de una fuerza coercitiva que obligase a cumplir sus designios. El poder de los lonkos estaba directamente relacionado con la cantidad de hermanos, hijos, sobrinos y nietos que poseían, pues era su grupo familiar el

<sup>17</sup> Véase Silva Galdames, Osvaldo: «Guerra y trueque como factores de cambio en la estructura social. Una aproximación al caso mapuche». En Guillermo Bravo (Editor) *Economía y comercio en América Hispana*. Serie Nuevo Mundo: Cinco Siglos. N° 5. Comisión Interuniversitaria del Quinto Centenario. Santiago, 1990 págs. 83-95.

<sup>18</sup> Por la misión que cumplían los capitanes de amigos, aculturados, solían permanecer largo tiempo en sus cargos. Incluso pareciera que fuesen vitalicios En el «Anexo Documental» que incluye Villalobos en «Tipos fronterizos en el ejército de Arauco» con la nómina de quienes concurrieron al Parlamento de Tapihue en 1774, se consigna a Lugardo Jara como teniente encargado de la reducción de Antuco. En 1806, Luis de la Cruz, en su *Viaje desde el Fuerte de Ballenar hasta Buenos Aires*, señala que estando en Antuco «llegó el capitán de amigos, Leandro Jara, noticiándome de que dejaba a los Pehuenches alojados en la Cueva, lugar que dista siste leguas, según dicen, de este fuerte». En *Colección Pedro de Angelis*. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1969. Tomo II pág. 54.

que lo sustentaba como autoridad. En cualquier otra eventualidad no se diferenciaba de los demás jefes de familia extendida que integraban el mismo linaje, viviendo agrupados en torno a pequeños conjuntos de rucas, aisladas entre sí, aunque compartían el mismo territorio ancestral. Tales conglomerados constituían, para los españoles, una reducción o parcialidad. Benavides las llama «cacicazgos» intentando enfatizar su condición de grupo corporado con un gobierno propio e independiente, desde cualquier punto de vista, de sus similares, término que también les aplica Antonio Varas. De hecho los funcionarios coloniales y republicanos advirtieron el poder que tenían los jefes de familia, o «capitanejos», sobre sus parientes, de donde salían los guerreros o «mocetones», autorizados para participar en «las juntas», como las llamaban los cronistas, o partidas destinadas a atacar a los españoles o a lavar supuestas ofensas infringidas por otras linajes. Ellos conformaban los verdaderos núcleos de mando en la sociedad mapuche; tomaban las decisiones y disponían de la facultad para hacerse obedecer por el simple imperio de la calidad de padre. Considerando tal situación se hacía indispensable colocarle al lado otros representantes que controlaran sus determinaciones, manteniendo la lealtad esperada de quienes tenían la categoría de amigos. Los *capitanes de parcialidades*, por cohabitar en los rancheríos, adoptaron las costumbres de sus «vigilados» y, en muchas ocasiones intervinieron como un miembro más de la familia, entrando en conflicto personales entre sus intereses, los de sus representados y los de la parentela a la que se había allegado. Un testigo de *finis* del siglo XVIII afirma que ha

oído decir a algunos indios que su modo de vivir es mejor que el nuestro, probándolo con que el Lengua o Capitán que les damos, en pocos meses que esta en su reducciones, olvida el ser de cristiano, aprendiendo a ser infiel, casándose al uso de los indios con algunas mujeres, y bebiendo sobre apuesta con los indios. Yo le quité a un lengua anciano once mujeres que tenía, y lloraba entre ellas porque no podía apagar el fuego que encendía en todas ellas; llamábase Araya, y es cierto que al cabo de un año me dio un muchachillo por el beneficio, y se casó y murió penitente<sup>19</sup>.

El mismo Maestre de Campo, Jerónimo de Quiroga, proporciona informaciones acerca de la transculturación experimentada por los «capitanes de reducciones», a quienes vió participando activamente en las ceremonias de rogativas donde se sacrificaban animales<sup>20</sup>.

La integración al modo de vida nativo afectaba tanto a españoles como mestizos

<sup>19</sup> Quiroga, Jerónimo de: *Memorias de los sucesos de la guerra de Chile*. 1690. Editorial Andrés Bello. Santiago, 1979, pág. 193.

<sup>20</sup> *Ibid.*, pág. 292.

que todo es uno en siendo lengua o intérprete<sup>21</sup>.

En los últimos decenios del siglo XVII, un experto en los tratos con los mapuches, como lo era Quiroga, nos comunica que

En cada reducción hay un cacique (el jefe del linaje), que ocupa con su gente cinco, seis o diez leguas de distrito, en el cual están derramados sus indios; y hay otros caciques mayores, que llaman toquis o generales, a quien estos caciques menores obedecen en lo que toca a la defensa del común, y antiguamente estas reducciones tenían diez o doce mil indios. Hoy tendrá mil la mayor, y en el estado presente tenemos 58 reducciones sólo en esta Frontera, con otros tantos capitanes españoles, y según algunas numeraciones que he hecho, habrá 2 mil indios de lanza en ellas<sup>22</sup>.

Uno de los problemas más difíciles en el tratamiento de las fuentes para reconstruir la estructura social nativa, es la disparidad de significado que se asigna a un mismo término. Sin duda que «reducción» para Quiroga es el linaje territorial con su propio lonko; Benavides, en su respuesta a Amigorena, lo llama, indistintamente, «ahillo, comarca o reducción» y «parcialidad o cacicazgo». Un siglo después las 58 reducciones «amigas» contabilizadas por Quiroga, habían disminuido a 15. Probablemente ello se deba al reagrupamiento de linajes, segmentados durante las guerras de conquista, obligándolos a dispersarse por terrenos cada vez más recónditos para los españoles, a fin de disponer de cosechas que satisficieran sus necesidades, evitando la inanición provocada por el arrasamiento de los cultivos. Determinada la frontera, y ya muy disminuidos demográficamente, es posible que hallan vuelto, a lo largo del tiempo, a reocupar las antiguas tierras de sus ancestros, más productivas y mejor localizadas para participar en el tráfico comercial, instaurado a raíz del establecimiento de nuevas «relaciones limítrofes». También es factible que el surgimiento de «hombre ricos» haya marcado el nacimiento de jefes con mayor influencia, debido a los efectos de la reciprocidad, que trastocaron la estructura social clásica, al imponerse sobre los lonkos con menor prestigio, medido en su capacidad de acceso a las mercaderías hispanas y la generosidad con que los redistribuían durante los festejos ceremoniales o reuniones sociales<sup>23</sup>.

Villalobos sostiene que la planta de capitanes de amigos citada por Ambrosio de Benavides, fue establecida el 1 de marzo de 1775, durante la

<sup>21</sup> Ibid.

<sup>22</sup> Ibid. pág. 27.

<sup>23</sup> Silva Galdames, Oswaldo: «Guerra y trueque.....» «Op. cit.

administración de Jáuregui, tras haber reorganizado la existente que asignaba sueldo a 22 capitanes de reducciones y a 8 tenientes<sup>24</sup>. Dichos cambios debieron estar directamente enlazados con la reestructuración al interior de la sociedad mapuche. Lamentablemente las fuentes no permiten establecer, con certeza, lo ocurrido en ella. Preguntas como ¿porqué las reducciones de amigos bajan de 58 a 15 en poco más de un siglo?; ¿qué efecto tuvo en el ejercicio de la autoridad la creación de los butanmapus?; ¿qué papel asumieron los ulmenes u hombre ricos?; ¿porqué algunas informaciones los hacen sinónimo de caciques?; ¿cómo se ajustaron los linajes a la relativa interacción pacífica con los europeos después del establecimiento de la frontera?, etc. carecen, todavía, de respuestas concretar<sup>25</sup>.

### RELEXIONES ADICIONALES

Parece cada vez más evidente que la pretendida homogeneidad de los grupos que integraban la ahora denominada *sociedad mapuche* nunca existió. Se trataba de múltiples linajes territoriales que actuaban como entidades absolutamente autónomas desde el punto de vista político y de su ambientación a las cambiantes condiciones ecológicas del espacio comprendido desde, aproximadamente el río Aconcagua, hasta el norte de la isla de Chiloé. Compartían, es cierto, un lenguaje, que también mostraba variaciones regionales, y una concepción *animística* del mundo natural y sobrenatural, la cual, por estar íntimamente ligada a la apreciación del entorno en que desarrollaban su actividades, mostraba, del mismo modo, diferenciaciones locales. Siendo independientes no conformaban, sin embargo, grupos aislados entre ellos. La exogamia y otras alianzas, inscritas en múltiples contextos, los vinculaban, permanentemente, a través de nexos recíprocos y obligaciones mutuas, a los linajes vecinos. Probablemente ello contribuyó a que los

<sup>24</sup> Villalobos, Sergio: «Tipos fronterizos....» «Op. cit., pág. 190.

<sup>25</sup> Los capitanes principales debieron, además, gozar de ciertas franquicias especiales en premio a sus servicios. Luis de la Cruz refiere que el Gobernador O' Higgins cuando supo que los «huilliches» de Llanquítur habían capturado al canónigo Cañas, «Mandó muchos capitanes de amigos a sus tierras, con el destino de que tomasen noticia de su existencia. Entre ellos a un Xavier Poblete, que por varios servicios útiles que entre los indios había hecho, gozaba de sueldo doble». Lamentablemente su indiscreción, al dar a conocer el objetivo del cometido, le costó la vida al canónigo; «Irritado don Ambrosio contra Poblete, porque se había descubierto, le privó del sueldo, y de que tuviese el menor trato con los indios». Curiosamente esta persona también aparece en la nómina citada por Villalobos, como teniente a cargo de la reducción de Villucura. En *Descripción de la naturaleza de los terrenos que se comprenden en los Andes poseídos por los peguenches y los demás espacios hasta el río de Chadileubu*. En Colección de Angelis, op. cit., págs. 456-457.

conquistadores los denominaran «parcialidades», expresión que conlleva el concepto de ser partes de un todo. No obstante, los mismos informantes tempranos asignaron nombres comarcanos a estas imaginarias fracciones de un conjunto que, en su fueros internos, *debían* formar una nación similar a las surgidas en Europa. Pero nunca le dieron el calificativo de tal pues sus conductas no coincidían con la imagen que tenían de una nacionalidad.

Lamentablemente Ricardo Latcham, forjador de los estudios prehistóricos en nuestro país, tomó como base las características de la cerámica y otros elementos documentales para establecer la ficticia división de *picunches*, *mapuches* y *huilliches*, como grandes entidades regionales de un no menos imaginario pueblo araucano<sup>26</sup>, gentilicio empleado por la mayoría de los investigadores foráneos que se han abocado a su estudio. Es tiempo ya de abandonar viejos esquemas y comenzar a reconstruir el universo de los *mapuches*, las «gentes de las tierras», acorde con testimonios escritos y arqueológicos que evidencian su gran heterogeneidad cultural, aún cuando compartiesen ciertos rasgos comunes, derivados, sin duda, de las relaciones mantenidas por las unidades parentales corporadas.

Los grupos mapuches debieron adaptarse y ajustarse al nuevo elemento que pasó a formar parte de su medio ambiente a mediados del siglo XVI: los europeos. Al comienzo lo hicieron reaccionando de acuerdo a sus propias normas tradicionales. Luego el mestizaje biológico y cultural influyó para que éstas se modificasen a lo largo de tres siglos de mutuos contactos e interrelaciones lo cual, a su vez, obligó a la administración colonial a actuar consecuentemente con dichos cambios, alterando y reformulando sus propias estructuras en lo que al trato fronterizo se refería. La institución de los capitanes de amigos no escapó a tales ajustes como lo demuestra su desarrollo histórico<sup>27</sup>.

## CONCLUSIONES

La creación del Virreinato de Buenos Aires en 1779; la incorporación a éste de la provincia de Cuyo, segregada de la Capitanía General de Chile y, posteriormente adscrita a la Intendencia de Córdoba en 1782, impelió a la Comandancia General de Armas y Frontera de Mendoza, encabezada por José Francisco de Amigorena, a asumir la defensa de los límites de su jurisdicción, contra los sorpresivos ataques de nativos codiciosos de los bienes,

<sup>26</sup> Latcham, Ricardo: *La prehistoria chilena*. Imprenta Universo. Santiago, 1928. Yo mismo, con fines didácticos, he seguido este esquema cambiando el nombre de mapuches por araucanos para quienes habitaban entre los ríos Itata y Toltén.

<sup>27</sup> Excuso referirme a ella pues no tenga nada que agregar a lo que Sergio Villalobos ha expuesto en «Tipos fronterizos en el ejército de Arauco».

especialmente animales, almacenados en las estancia meridionales, amparadas sólo por el Fuerte de San Carlos. Amigorena comprendió la necesidad de implantar un sistema similar al utilizado en Chile para atenuar el accionar de pehuenches, aucaes, - probablemente mapuches marginales que vivían del botín obtenido en sus *malones* a los asentamientos hispanos y de los asaltos a las caravanas de viajeros que cruzaban las pampas bonaerenses,- ranqueles y los propios pampas, conglomerado étnico al que solían, también, llamar huilliches por deambular al sur de los lindes de la capital virreinal y de las ciudades de Córdoba, San Luis y Mendoza. A tal efecto solicitó información, hacia 1786, al entonces Gobernador de Chile, Ambrosio de Benavides, acerca del funcionamiento del sistema de Capitanes de Amigos, en vista que su lenguaraz, un mestizo de apellido Guajardo, parece haberse involucrado en los negocios del producto del bandidaje. Ello motivó la respuesta que, diez años más tarde, sería utilizada en el largo proceso a fin de obtener fondos con que solventar la plaza de un capitán de amigos.

La réplica de Benavides refleja la situación imperante en Chile a fines del siglo XVIII, aclarando que para entonces la institución estaba integrada por veinte funcionarios, jerarquizados en tres categorías: un Comisario de Naciones, cuatro capitanes principales y quince de reducciones. Ello correspondía a la realidad interna de las relaciones con los mapuches, productores de alimentos y, por tanto, más arraigados a la tierra de sus ancestros que las nómadas bandas pampinas, y a la peculiar estructura social que aquellos habían ido adquiriendo como resultado del reconocimiento de una frontera y de los intercambios entablados con los españoles. Probablemente la comprensión de dicha circunstancia motivó a Amigorena a solicitar la creación de un cargo, fundiendo en una la ocupación de lenguaraz, comisario y capitán, en lo que aparece como regresión a lo que debió ocurrir en Chile durante el siglo XVI, cuando el empleo de intérprete fue vital para la comunicación con los aborígenes. Los largos años de servicio en la frontera cuyana le proporcionaron un acabado conocimiento del comportamiento nativo, entendiendo que tratar con etnias ambulantes, que sólo en contados períodos del año levantaban tolderías más o menos estables, tornaba prácticamente imposible mantener junto a ellos un representante permanente. Era más funcional tenerlo en el austral fuerte de San Carlos, y enviarlo a recorrer los tolderíos durante los meses estivales para actuar como juez conciliador, resolviendo sus conflictos interétnicos, y, al mismo tiempo, asegurándose la lealtad con regalos que, las más de la veces, engendraban adhesiones recíprocitarias. Francisco Barros era la persona adecuada por «ser conocido y Amigo de todos los principales casiques», especialmente si debía «hazer agasajos o dabilas a los Indios», según pregunta deducida de la contestación de Benavides.

Las diversas formas empleadas para conservar la paz y fluidez en las relaciones al exterior de las fronteras del Reino de Chile y del Virreinato de

Buenos Aires, señala que ellas, de algún modo, se ajustaban a los modos de vida y a las estructuras sociales de las poblaciones nativas. Comprender cabalmente este fenómeno nos obliga a despojarnos de explicaciones hispanocentristas y buscar, también, el punto de vista de la o las otras partes involucradas en el proceso fronterizo.

En La Reina y febrero de 1992